

Corporación de Derecho Público Aprobada su constitución por Decreto 190/1990 Publicado en D.O.G.V. nº 1.443 de 14-12-1990



## **COLEF CV**

Ilustre Colegio oficial de Licenciados en Educación Física  
y en Ciencias de la Actividad Física y deporte  
de la Comunidad Valenciana

# **MEMORIA ANUAL EJERCICIO 2019.**

# ÍNDICE

Titulo	Página
Presentación	3
1. Organigrama	4
1.1 Funciones	4
1.2 Coordinadores de Comisiones	7
2. Plan anual operativo desarrollado (Objetivos del Plan Estratégico 2018-2022)	9
2.1. Visión	9
2.2. Misión	9
2.3. Ejes Estratégicos	9
2.4. Objetivos estratégicos y acciones propuestas	10
3. Evolución censo colegial	18
4. Actividades 2019	19

## PRESENTACIÓN

El año 2019 destacó por ser año electoral, lo que ha llevado al COLEF CV a profundizar en dos de las estrategias más relevantes que han guiado su acción en los últimos años. Por un lado, la regulación del ejercicio de las profesiones relacionadas con la actividad física y el deporte; por otro, en la promoción de programas de prescripción de ejercicio físico para la salud, comúnmente conocidos como "receta deportiva".

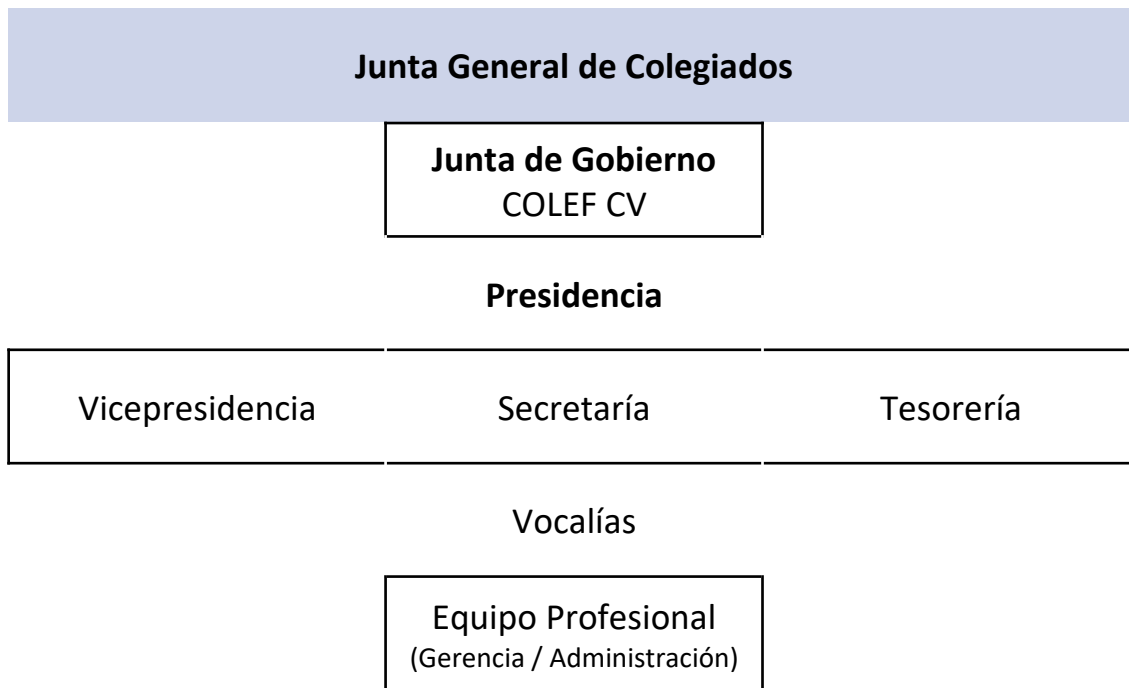
Este año ha estado repleto de reuniones y jornadas significativas, entre las cuales resaltamos la celebrada el 1 de febrero en la UPV, titulada "La promoción de la salud a través de la actividad física y el deporte: El reto público en las sociedades urbanas del siglo XXI". Con más de 400 asistentes y la participación de autoridades, incluida la consellera de Sanidad, Ana Barceló, el objetivo principal de esta jornada fue reflexionar sobre el papel y los desafíos actuales que enfrentan los ayuntamientos y los servicios deportivos municipales, junto con otras entidades y organizaciones deportivas. Se abordaron temas como el fomento del deporte, la actividad física, el envejecimiento activo y el diseño de ciudades activas y saludables, todos elementos clave para promover la salud en la ciudadanía.

Además, se llevaron a cabo reuniones con todos los grupos políticos del parlamento valenciano, que culminaron en la "Jornada sobre programas electorales en materia deportiva". La jornada se celebró el 13 de abril en la Nau de la Universidad de Valencia, organizada en colaboración con la Universidad y la GEPACV. Durante este evento, los partidos políticos presentes en Les Corts Valencianes expusieron los puntos clave de sus programas electorales para las elecciones autonómicas. Un tema en el que hubo consenso fue la necesidad de avanzar en la tramitación de la Ley de profesiones del deporte de la Comunitat Valenciana, que sentará las bases para implementar políticas deportivas en la región.

Finalmente, los diferentes grupos políticos coincidieron en que los programas de prescripción de ejercicio físico, o receta deportiva, son herramientas fundamentales para abordar el envejecimiento de la sociedad actual. Sin embargo, enfatizaron la importancia de una mayor coordinación entre las administraciones local y autonómica para lograr mejores resultados.

También se llevaron a cabo otras reuniones institucionales destacadas, como la mantenida con la nueva presidenta del CSD, María José Rienda, la secretaria autonómica de Sanitat, Isaura Navarro y, el conseller de Educación, Vicent Marzá.

## 1. Organigrama



### 1.1. Funciones

**Artículo 4 Para el cumplimiento de sus fines esenciales, son funciones propias del COLEF y CAFD:**

- a) Ordenar, en el ámbito de su competencia, la actividad profesional de los colegiados; velar por la ética, deontología y dignidad profesional, así como por el respeto debido a los derechos particulares contratantes de sus servicios, y ejercer la potestad disciplinaria en el orden profesional y colegial.
- b) Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados, impidiendo la competencia desleal entre ellos.
- c) Ejercer las acciones que las leyes establezcan para evitar el intrusismo, sin perjuicio de las actuaciones de la inspección y/o sanción a las que están obligadas las administraciones públicas.
- d) Intervenir en los procedimientos de arbitraje, en aquellos conflictos que por motivos profesionales se susciten entre colegiados o en los que el colegio sea designado para administrar el arbitraje, conforme el artículo 10.a) de la Ley 36/1988, de 5 de diciembre.
- e) Organizar cursos de formación y perfeccionamiento para sus colegiados, cuya asistencia será facultativa, así como organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencias, de previsión y análogos que sean de interés para los colegiados, sin perjuicio de las

competencias que puedan derivarse de la normativa estatal y de la Comunidad Valenciana.

f) Ejercer en su ámbito la representación y defensa de la profesión ante la administración, instituciones, tribunales, entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales.

g) Participar en los órganos consultivos de la administración en la materia de su competencia, cuando aquélla lo requiera o resulte de las disposiciones aplicables.

h) Ejercer cuantas funciones les sean encomendadas por las administraciones valencianas y colaborar con éstas mediante la redacción de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que pueden serles solicitadas o que acuerden formular por propia iniciativa.

i) Colaborar con las universidades en la elaboración de los planes de estudio, sin menoscabo del principio de autonomía universitaria y preparar la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los colegiados.

j) Aprobar sus presupuestos, así como regular y fijar las cuotas de sus colegiados.

k) Facilitar a los tribunales, conforme a las leyes, la relación de colegiados que por su preparación y experiencia profesional pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales o proponerlos a instancia de la autoridad judicial, así como emitir informes y dictámenes cuando sean requeridos para ello por cualquier juzgado o tribunal.

l) Establecer baremos de honorarios, que tendrán carácter meramente orientativo.

m) Emitir informes y dictámenes, de carácter no vinculante, en procedimientos judiciales o administrativos en los que se susciten cuestiones relativas a honorarios profesionales.

n) Elaborar sus estatutos y reglamentos de régimen interior.

o) Evacuar el informe preceptivo sobre todos los proyectos de normas del Gobierno Valenciano que afecten a su profesión o se refieran a las condiciones generales de las funciones profesionales, entre las que figurarán el ámbito, los títulos oficiales requeridos y el régimen de incompatibilidades con otras profesiones.

p) Adoptar las medidas necesarias para que los colegiados cumplan las resoluciones del Colegio.

q) Ejercer las funciones disciplinarias con respecto a sus colegiados.

r) Asumir la representación de sus colegiados ante las entidades similares en otras comunidades autónomas y congresos de ámbito nacional.

s) Estimular la promoción científica, cultural y laboral de la profesión.

t) Editar toda clase de publicaciones relacionadas con el Colegio y con la profesión.

u) Organizar y prestar cuantos servicios y actividades de asesoramiento científico, jurídico, administrativo, laboral y fiscal o de cualquier otra naturaleza fueren necesarios para la mejor orientación y defensa de los colegiados en el ejercicio profesional.

v) Todas las demás funciones que sean beneficiosas para los intereses profesionales y que se encaminen al cumplimiento de los objetivos colegiales, dentro del marco de la legislación vigente.

## **Título IV De los órganos de gobierno del ICOLEF y CAFD**

### **Capítulo I De la Junta de Gobierno**

#### **Sección primera Composición y funciones**

**Artículo 26** Corresponde al presidente la representación legal del Colegio en todas las relaciones del mismo con los poderes públicos, tribunales, entidades, corporaciones y personalidades de cualquier orden; ejercerá las funciones de vigilancia y corrección que los estatutos reservan a su autoridad; presidirá las juntas de gobierno y las generales y todas las comisiones especiales a que asista, dirigiendo las discusiones con voto de calidad en caso de empate. Además, expedirá las órdenes de pago y los libramientos para la inversión de los fondos del Colegio y propondrá los colegiados que deben formar parte de los tribunales de oposiciones o concursos entre los que reúnan las circunstancias necesarias al efecto. Designará los turnos de intervención de los colegiados para los dictámenes, consultas o peritaciones que se soliciten en el Colegio, pudiendo delegar esta función en el secretario de la junta de gobierno.

**Artículo 27** El vicepresidente llevará a cabo todas aquellas funciones que le confiera el presidente, asumiendo las de éste en caso de ausencia, enfermedad, abstención, recusación o vacante.

Artículo 28 Corresponden al secretario las funciones siguientes:

1. Redactar y remitir los oficios y comunicaciones del Colegio.
2. Redactar las actas de las juntas generales y de las juntas de gobierno.
3. Llevar y custodiar los libros necesarios para el ordenado servicio del colegio, entre los que obligatoriamente se encontrará el libro de registro de colegiados, títulos, altas, bajas, sanciones y los libros de actas de la Junta General y de la Junta de Gobierno, que podrá realizarse mediante la incorporación de los medios técnicos que permitan las leyes.
4. Recibir todas las solicitudes y comunicaciones que se reciban en el Colegio, dando cuenta de las mismas al presidente.
5. Expedir las certificaciones que procedan con el visto bueno del presidente.
6. Organizar y dirigir administrativamente las oficinas del Colegio, ostentando la Jefatura del Personal.
7. Llevar y custodiar un registro en el que, por orden alfabético, se consigne el historial de cada colegiado/a, así como, en su caso, los registros de habilitados, visados y bolsa de trabajo.
8. Tener a su cargo y custodia el archivo y el sello del Colegio.

9. Revisar anualmente las listas de colegiados, expresando su antigüedad y domicilio.

**Artículo 29** Corresponden al vicesecretario auxiliar al secretario en el desarrollo de sus funciones, sustituyéndole en caso de ausencia, enfermedad, fallecimiento, cese o por cualquier circunstancia en que así se establezca por la Junta de Gobierno.

**Artículo 30** Corresponderá al tesorero:

1. Materializar la recaudación y custodiar los fondos del Colegio.
2. Pagar los libramientos que expida el presidente.
3. Informar periódicamente a la Junta de Gobierno sobre la cuenta de ingresos y gastos y marcha del presupuesto y formalizar anualmente las cuentas del ejercicio económico vencido.
4. Redactar los presupuestos anuales que la Junta de Gobierno haya de someter a la aprobación de la Junta General.
5. Ingresar y retirar fondos de las cuentas bancarias, conjuntamente con el presidente.
6. Llevar inventario minucioso de los bienes del Colegio, de los que será administrador.
7. Llevar y controlar la contabilidad y verificar la caja.
8. Efectuar cobros de cualquier naturaleza, en nombre del Colegio.

**Artículo 31** Los vocales desempeñarán las funciones que les correspondan con arreglo a las leyes, estatutos y reglamentos, así como todas aquellas que les sean encomendadas por la Junta de Gobierno o por el presidente. Cuando por cualquier motivo o circunstancia, definitiva o temporalmente, estuviera vacante alguno de los cargos de la Junta de Gobierno para los que específicamente no se prevea la sustitución en estos Estatutos, serán sustituidos en sus funciones por los vocales, comenzando por el que ostente la condición de colegiado más antiguo.

## 1.2. Coordinadores de cada comisión

La promoción de comisiones especializadas es una de las funciones principales del Colegio en el cumplimiento de sus fines, dado que permiten garantizar una organización colegial eficaz con la participación de sus miembros, ofreciendo una respuesta a las demandas de nuestros colegiados.

Seguidamente se detallan las comisiones existentes y el/la coordinador/a de cada una de éstas:

- **ATENCIÓN AL COLEGIADO** - Coordinador: Jose Antonio Richart Parra
- **GESTIÓN** - Coordinadora: Núria Trenzano Santmaría
- **EDUCACIÓN** - Coordinadores: Mónica Chanzá Payá y Rubén Sanchís Serrano
- **SALUD** - Coordinadores: Alba Domenech Ibáñez y Jose Luis Herreros Saiz

- **FORMACIÓN** - Coordinador: Javier Jorge Villar Aura
- **REVISTA** - Coordinador: Pablo Monteagudo Chiner
- **INTRUSISMO Y DEONTOLOGÍA** - Responsable: Junta de Gobierno del COLEF CV

## 2. Plan anual operativo desarrollado (Objetivos del Plan Estratégico 2018-2022)

### 2.1. Visión.

- Nuestra visión es que el colegio, se configure como pieza clave en el sector profesional deportivo de la Comunidad Valenciana, fiel a su naturaleza de Corporación de Derecho Público, llegando a posicionarse como interlocutor de referencia con el resto de agentes públicos y privados del sector deportivo, en pro de la mejora y profesionalización del mismo.

### 2.2. Misión.

- Para ello: nos proponemos realizar todas aquellas acciones que conforme a derecho nos pertenezcan, y todas aquellas que se aprueben en el seno de los órganos de gobierno; con el objetivo de defender los intereses de nuestros colegiados, la prestación de servicios deportivos de calidad a los usuarios, las buenas praxis en el sector deportivo y el cumplimiento de las leyes sectoriales deportivas, tanto por la propia administración pública como por organizaciones privadas y todo tipo de profesionales del sector deportivo.

### 2.3. Ejes estratégicos (Comisiones de trabajo).

→ COMISIÓN DE ATENCIÓN AL COLEGIADO.

→ COMISIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS, INSTITUCIONALES Y EVENTOS.

→ COMISIÓN DE REGULACIÓN PROFESIONAL Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL.

→ COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.

→ COMISIÓN DE SALUD Y EJERCICIO FÍSICO.

→ COMISIÓN DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEPORTIVA.

→ COMISIÓN DE CAPTACIÓN Y RELACIONES UNIVERSITARIAS.

→ COMISIÓN DE REVISTA COLEGIAL E INVESTIGACIÓN.

→ COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD. SOCIAL CORP. (PREMIOS, CONCURSOS, BECAS, ETC.)

→ COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.

## 2.4. Objetivos estratégicos y acciones propuestas.

- Cada una de las Comisiones de Trabajo, desarrollará un objetivo estratégico de legislatura. No obstante, los componentes de Junta de Gobierno y Grupo de Colaboradores, podrán participar en más de una comisión si lo desean.
- La participación de los colaboradores en las diferentes comisiones de trabajo, serán aprobadas por Junta de Gobierno o en su defecto por el Presidente.
- El equipo profesional (Gerente y Administrativo), coordinará técnicamente a todas comisiones de trabajo, y ejecutará el Plan operativo anual aprobado por la Junta de Gobierno.
- En todas aquellas reuniones o juntas, donde hayan de tomarse acuerdos que requieran la interpretación jurídica de cualquier aspecto, será preceptivo el informe del asesor jurídico del COLEFCV. Ante cualquier duda sobre estos aspectos, los miembros de Junta y Grupo de Colaboradores, se abstendrán de realizar interpretaciones jurídicas sobre leyes y demás normativa, sin previa consulta a la asesoría jurídica.
- Los objetivos estratégicos, serán los siguientes:

### 1.- Atención al colegiado.

- Coordinador: Administrativo, dos Vocales (mínimo) y Presidente.
- Objetivos principales:
  - Facilitar y dar a conocer al colegiado todos los servicios que la corporación le ofrece.
  - Proponer a la JG todas aquellas acciones que vayan destinadas a la mejora de las necesidades del colegiado.
  - Realizar el informe anual de evaluación de la satisfacción colegial.
- Se facilitarán a los colegiados el contacto de los responsables de cada una de las Comisiones de trabajo, para poder hacerles llegar dudas, sugerencias y problemáticas que se le planteen.
- Se facilitará a los colegiados, la intermediación ante cualquier conflicto que se le presente en el desempeño de la profesión, orientándolo y asesorándolo en el marco de nuestras competencias.
- Se consultará anualmente a los colegiados, su satisfacción con el colegio así como sus necesidades de formación, para ofrecerle mayores servicios colegiales, facilidades en cursos de formación, inscripciones en congresos, asistencia a cursos, etc.
- Se ofrecerá a los colegiados la participación en campañas de promoción y sensibilización del colegio, sobre diferentes aspectos colegiales (campañas de deporte saludable, mensajes en RRSS sobre logros o investigaciones realizadas por colegiados, etc.)
- Se ofrecerá la sede colegial para reuniones de trabajo, previa petición y disponibilidad.

### 2.- Relaciones políticas, institucionales y eventos.

- Coordinador: Presidente, Vicepresidente y 2 Vocales (mínimo)
- Objetivos principales:
  - Mantener y ampliar la red de contactos de la corporación, tanto a nivel público como privado.
  - Representar a la corporación en todos aquellos actos y foros que estratégicamente interesen a los fines colegiales.
  - Redactar todas aquellas propuestas de convenios, informes, colaboraciones, etc; que favorezcan a los intereses colegiales. Y trasladarlos al equipo profesional para que puedan ser revisados y elevados a JG posteriormente para su aprobación.
  - Participar en todos aquellos foros de trabajo, reuniones, comisiones, etc; en los que el COLEFCV sea convocado como agente del sector.
  - Búsqueda de patrocinadores, *partners* y empresas colaboradoras.
- Se propondrá la participación del colegio en foros técnicos, comisiones y grupos de trabajo de otros colectivos del sector, con el objetivo de hacer “pedagogía profesional y deontológica”, así como para conseguir presencia y difusión de la labor colegial.
- Se propondrán reuniones a todos los grupos políticos para asesorarles en materia deportiva.
- Se propondrán convenios de colaboración con la Dirección General de Deportes, para crear sinergias de trabajo sobre temas que afecten al sector.
- Se propondrá de igual forma colaboraciones idénticas a Diputaciones y otras entidades públicas.
- Se propondrá un calendario de reuniones anual, con diferentes agentes del sector deportivo (federaciones, operadores deportivos, empresas, asociaciones profesionales, etc.) con el objetivo de crear vínculos y sinergias que faciliten la incorporación de nuestros colegiados al mundo laboral.
- Hacer partícipes a otros agentes del sector en eventos donde participe el colegio, siempre en defensa de la profesión y respeto a la ley y las competencias de cada profesional.
- Se trabajará por conseguir mayor presencia de la corporación en todos los eventos instituciones del sector, especialmente aquellos enfocados en la formación continua y reciclaje profesional, y que puedan interesar a nuestros colegiados por sus temáticas.
- Se impulsarán nuevos convenios de colaboración con otros colegios profesionales, con el objetivo de aumentar las redes de contactos y el *networking* entre profesionales del sector, que nos ayuden a crecer como colectivo, y respetando siempre las competencias profesionales de cada uno de los sectores con los que se interactúe (Administración, otros colegios profesionales, empresas privadas, federaciones, COSITAL, etc.)
- Se propondrá a los diferentes grupos políticos que concurran a las diferentes elecciones autonómicas, la realización de una jornada sobre “*programas políticos deportivos*”.
- Se impulsará la creación del *networking*, foros de trabajo y establecimiento de redes informales de colaboración, mediante actos y eventos de trabajo.

- Se impulsará la búsqueda de *partners* y patrocinadores que nos ayuden a crecer y financiar nuestros servicios colegiales. Para ello, se realizará un Plan de Patrocinio para empresas del sector.
- Se ofrecerá a los principales eventos deportivos del sector, especialmente los de formación, la colaboración del COLEFCV, a cambio de cesión de tiempos de exposición en sus talleres, charlas o ponencias; con el objetivo de hacer “pedagogía colegial” y difundir la labor colegial.

### 3.- Regulación profesional y deontología profesional.

- Coordinador: Asesor jurídico (con voz, pero sin voto), Presidente, Vicepresidente y 3 vocales (mínimo).
- Objetivos principales:
  - Colaborar con las administraciones públicas en el impulso de la Ley de Regulación de profesiones del deporte a nivel autonómico.
  - Participar en todos aquellos foros de trabajo, reuniones, comisiones, etc.; en los que el COLEFCV sea convocado como agente del sector.
  - Mantener actualizada la Base de Datos de ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, que siguen incumpliendo la ley, al no disponer de titulados superiores en CAFYDE, cuando lo requiera la ley.
- Seguir colaborando con las instituciones para la implantación efectiva de la Ley de Regulación de profesiones del deporte, a nivel autonómico.
- Seguir colaborando con el Consejo General, para nuestra representación a nivel nacional, con administraciones supra autonómicas, en la creación e implantación de una Ley de Regulación de profesiones del deporte a nivel nacional.
- Dar a conocer a nuestros todos nuestros colegiados nuestro Código deontológico, e instar a su cumplimiento.
- Poner en valor nuestro Código deontológico, en la interrelación con otras administraciones, así como entidades privadas.
- Promover y establecer nuevas líneas de colaboración a través de convenios con el sector privado (especialmente en el ámbito del *fitness/wellness*); con el objetivo de facilitar la incorporación laboral de nuestros colegiados.
- Impulsar el sello de “buenas prácticas” en los servicios deportivos, tanto a nivel público como privado.
- Se revisará periódicamente la base de datos de ayuntamientos con sentencias judiciales firmes. De igual forma, se revisarán periódicamente las Relaciones de puestos de trabajo (RPT) de los ayuntamientos que estén obligados por ley a disponer de titulados superiores en CAFYDE, y no lo hayan hecho aún.

### 4.- Educación y formación.

- Coordinadores:

- Educación (E): Vicepresidente y 2 vocales (mínimo).
- Formación (F): 1 Vocal de coordinación y 1 vocal de apoyo (mínimo).
- Objetivos principales:
  - (E) Representar los intereses colegiales frente a la administración, en defensa de la Educación Física, así como su implantación a todos en todos los niveles educativos. Específicamente se buscará: la 3h en todas las etapas de Primaria y Secundaria, la consolidación de la EF en 2º de Bachillerato y la recuperación de la asignatura de “Educación para la Salud”.
  - (E) Organizar y desarrollar el Plan de formación anual, para todos los colegiados. Dicho Plan de formación podrá desarrollarse de forma propia o externa.
  - Búsqueda de patrocinadores, *partners* y empresas colaboradoras.
- (E) Realización de informes y propuestas sobre la precariedad laboral del “profesor de Educación Física”, como elemento clave en el desarrollo de la salud del alumnado de la Comunidad Valenciana.
- (E) Realización de informes y propuestas para instar a la Generalitat en la implantación de la 3h de Educación Física en Primaria, y la recuperación de la 2h en Secundaria.
- (E) Realización de informes y propuestas, para instar a la Generalitat, la recuperación de la asignatura “Educación para la Salud” en Secundaria como asignatura optativa.
- (E) Impulsar la realización de estudios que pongan de manifiesto la necesidad de la regulación profesional, y el aumento de las horas de Educación Física en todos los niveles de la Educación Primaria y Secundaria.
- (E)+(F) Crear grupos de trabajo para proponer mejoras en los planes de estudios.
- (E)+(F) Conforme al Art.4 i) de nuestros estatutos, propondremos e impulsaremos la colaboración con las universidades en la mejora y elaboración de los planes de estudio, sin menoscabo del principio de autonomía universitaria.
- (F) Realizar el sondeo anual de necesidades de formación de los colegiados, y proponer en base a ellos el Plan de formación anual. En función de los costes y recursos, se determinará por Junta de Gobierno si se acomete dicha formación de forma directa o externalizada.
- (F) La Comisión de Formación, designará un responsable para la operativa de cada acción formativa que se realice.

## 5.- Salud y ejercicio físico.

- Coordinador: 1 Vocal coordinador y 1 vocal de apoyo (mínimo).
- Objetivos principales:
  - Asesorar a los colegiados así como cualquier administración pública en la implantación de programas de prescripción de ejercicio físico, especialmente en coordinación con los profesionales sanitarios en equipos multidisciplinares.

- Colaborar con la administración sanitaria en el desarrollo de programas de salud y promoción de la actividad física y el ejercicio físico, en toda la Comunidad Valenciana.
- Se impulsará estudios y desarrollarán informes e investigaciones que ponga en valor la figura del CAFYDE, como elemento clave en la promoción de la salud a través del ejercicio físico.
- Se propondrá a la *Conselleria de Sanitat*, crear un “foro anual sobre programas de prescripción de ejercicio” entre los profesionales que participen en diferentes programas de prescripción de ejercicio físico en el ámbito sanitario en la Comunidad Valenciana, tanto en el ámbito privado como público.
- Se propondrá a la *Conselleria de Sanitat* en colaboración con administraciones una “Jornada sobre modelos y programas de prescripción de ejercicio”, con el objetivo de intercambiar experiencias y resultados entre programas en nuestra autonomía y el resto de España.
- Creación de los “Premios Ejercicio es Salud” con todas aquellas iniciativas que ponga en valor el ejercicio físico como elemento clave para el desarrollo de la salud de las personas.
- Creación de una Base de Datos, con colaboración con el CSD sobre programas de salud y ejercicio físico desarrollados en la Comunitat Valenciana.
- Crear sinergias de trabajo con el sector público y privado para que los CAFYDE puedan integrarse en equipos multidisciplinares de trabajo, en la prescripción de ejercicio físico.
- Se propondrán convenios con otros colegios profesionales de la rama sanitaria para crear sinergias y acciones conjuntas, especialmente en el apartado formativo y de intercambio de experiencias.
- Se impulsará la búsqueda de *partners* y patrocinadores que apuesten por la financiación y ayuda en la implantación de programas de prescripción de ejercicio en el ámbito sanitario público y privado.
- Se asesorará a todos aquellos colegiados que propongan desarrollar programas de prescripción de ejercicio en sus municipios.
- Se coordinará con la Comisión de Salud, formaciones concretas y específicas sobre trabajo multidisciplinar, valoración de la condición física y prescripción de ejercicio físico.
- Se coordinará con la Comisión de Formación, la presencia en foros de trabajo, talleres, cursos y congresos con temática de salud y ejercicio.
- Se propondrá a la *Conselleria de Sanitat*, la incorporación del COLEFCV a la “*Xarxa Salut*” de la Comunidad Valenciana, para asesorar a todos aquellos municipios y entidades privadas que deseen incorporar el ejercicio físico a sus líneas de actuación.
- Se ofrecerá a las Universidades charlas entre su profesorado y alumnos, que cursen asignaturas o materias, sobre prescripción de ejercicio físico para conocer experiencias reales.
- Se propondrá a las Universidades, foros de trabajo con el objetivo de facilitarles una relación de temáticas relacionadas con el ejercicio físico y la salud, y que puedan desarrollarse en sus diferentes postgrados, masters y planes de estudios.

- Se impulsará la creación de la figura del “Preparador físico” en los Centros de Atención Primaria (especialmente en zonas rurales), de forma mancomunada, facilitando intercambios de experiencias e información a diputaciones, mancomunidades, consorcios comarcales, etc.

## 6.- Gestión y dirección deportiva.

- Coordinador: 1 Vocal coordinador y 1 Vocal de apoyo (mínimo).
- Objetivos principales:
  - Asesorar a los colegiados así como cualquier administración pública en la implantación de la figura del Director Deportivo en municipios de más de 5.000 habitantes. Y en aquellos de menor población, como hacerlo de forma mancomunada.
  - Establecer convenios de colaboración con todos aquellos agentes del sector deportivo que precisen de la inclusión de la figura del Director Deportivo, como gestor de programas deportivos.
  - Búsqueda de patrocinadores, *partners* y empresas colaboradoras.
- Dispondrá de un miembro para colaborar con el Gerente en el mantenimiento de la Base de Datos de municipios de la Comunitat Valenciana, que disponen/no disponen de Técnicos deportivos especializados.
- Propondrá y coordinará convenios de colaboración con otros colegios profesionales para la realización de convenios o acciones conjuntas de formación (colegio de economistas, colegio de arquitectos, colegio de ingenieros, colegio de abogados, etc.).
- Se coordinará con la Comisión de formación, para aportar temáticas de formación en el ámbito de la gestión deportiva.
- Colaborará y se coordinará con la Comisión de relaciones institucionales, para la organización de la “Jornada Anual COLEF”.
- Elaborar el Plan de Patrocinio del COLEFCV, para poder hacerlo llegar a diferentes empresas del sector deportivo.
- Propondrá acciones conjuntas con la GEPACV, en base al convenio existente con el COLEFCV.

## 7.- Captación y relaciones universitarias.

- Coordinador: Presidente, Vicepresidente y 2 vocales (mínimo).
- Objetivos principales:
  - Mejorar la presencia en las universidades valencianas y el contacto con los equipos decanales de las mismas.
  - Mejorar la captación de pre colegiados en las diferentes universidades.
- Se dispondrá de una persona de contacto, para atender a cualquier propuesta de colaboración que venga de las Universidades de la Comunitat Valenciana.

- Se encargará de recabar de cada Universidad, cuáles son las líneas de investigación que se desarrollan para remitirlo a la Base de Datos de colegiados, así como a la Comisión de la revista colegial.
- Facilitará información regularmente a la Comisión de difusión, para remitirlo a redes sociales, prensa especializada, etc.
- Redactará y diseñará el borrador de contenidos del documento de difusión (díptico informativo o similar) sobre las ventajas colegiales.
- Realizará como mínimo, una visita anual a cada universidad para dar a conocer al colegio a los estudiantes, así como las líneas de trabajo desarrolladas y las ventajas de la colegiación.
- Ofrecer, a los pre-colegiados, nuevos servicios colegiales, sobre todo en el ámbito de la orientación laboral y la especialización formativa.
- Recabará contactos de agentes del sector, especialmente empresas, que dispongan de ofertas de trabajo que se puedan remitir a nuestros colegiados.

## 8.- Revista colegial e investigación.

- Coordinador: 1 Vocal coordinador y 1 Vocal de apoyo (mínimo).
- Objetivos principales:
  - Coordinar la revista colegial.
  - Recabar de los diferentes miembros de la JG todos aquellos contenidos que se alineen con las estrategias del colegio.
- Aportará a la Comisión de difusión y comunicación, toda la información de interés, que sea susceptible de difundirse.
- Remitirá a la Comisión de formación, todas aquellas jornadas, congresos y formaciones que considere de interés, para que COLEFCV pueda estar presente si procede.
- Contactará regularmente y propondrá la renovación si procede los miembros de los diferentes Comités de la revista colegial.
- Instar a que todos los miembros de los diferentes comités de la revista estén colegiados o se colegien.

## 9.- Responsabilidad Social Corporativa (premios, concursos, becas, etc.)

- Coordinador: 1 Vocal de coordinador y 1 Vocal de apoyo (mínimo).
- Objetivos principales:
  - Coordinar las convocatorias de premios, concursos, becas, etc. del colegio.
  - Proponer la renovación y/o actualización de criterios en dichos concursos, premios, becas, etc.
  - Búsqueda de patrocinadores, *partners* y empresas colaboradoras.
- Revisará las diferentes bases de los premios, concursos y becas que otorga el colegio, y propondrá redacción de actualización si procede.

- Se propondrá a la Junta de gobierno, el calendario, las bases, los importes a repartir de cada una de las convocatorias.
- Se impulsará a través de la Base de datos colegial, la participación de colegiados en las diferentes convocatorias.

## 10.- Comunicación y difusión.

- Coordinador: 1 Vocal de coordinador, 1 Vocal de apoyo y Presidente.
- Objetivos principales:
  - Mejorar la presencia en redes así como en otros soportes informativos.
  - Coordinar con el Director de comunicación las acciones formativas del colegio.
  - Ejecutar y llevar el control del Plan de comunicación anual.
  - Búsqueda de patrocinadores, *partners* y empresas colaboradoras.
- Impulsaremos la contratación por vía directa o externalizada de un Director de comunicación colegial.
- Elaboraremos un Plan de comunicación anual, para presencia en RRSS, prensa del sector y prensa generalista.
- Facilitaremos a los colegiados nuestras redes sociales, para que propongan campañas, mensajes y difusión de los valores colegiales, pudiendo participar en dichas acciones.
- Revisaremos la estructura y contenidos de la web colegial, y su actualización si procede.
- Facilitaremos que los colegiados puedan utilizar la sede colegial, para la grabación de sports, mensajes comerciales, etc; estableciendo para ello los criterios de utilización de nuestra imagen colegial.

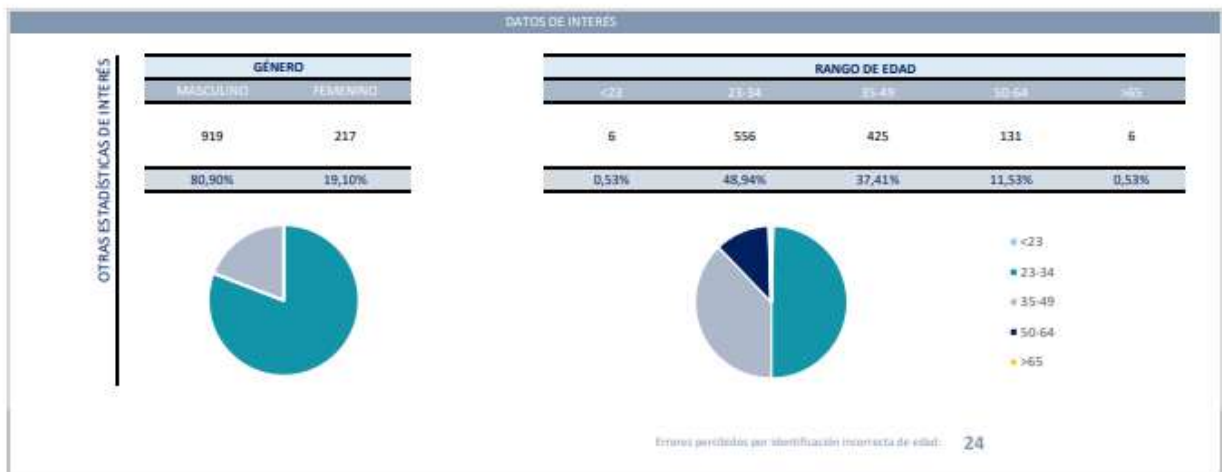
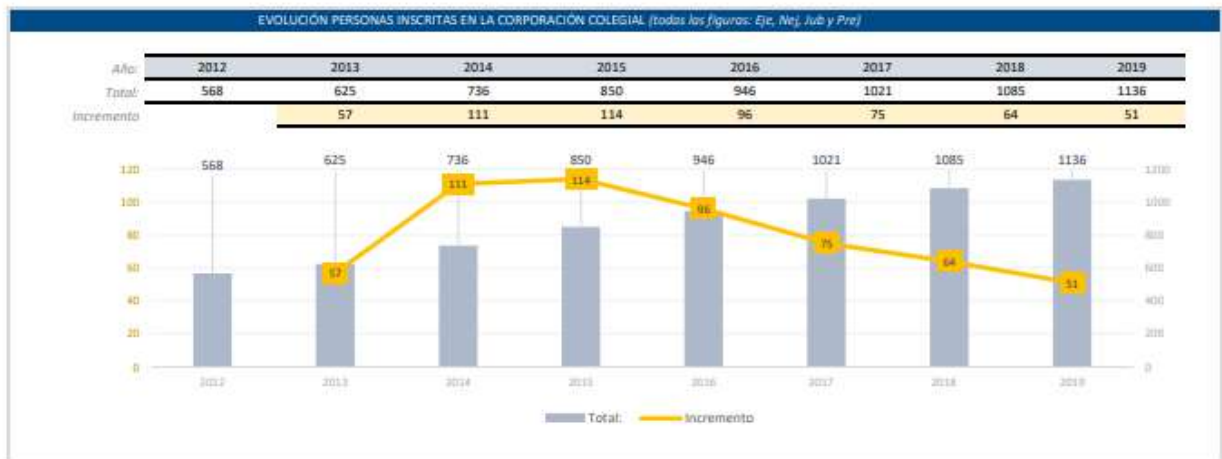
### 3. Evolución del censo colegial

Estadísticas COLEGIALES 2019:

- Altas: 138
- Bajas: 107

ESTADÍSTICAS DE COLEGIACIÓN A 31/12/2019

## COLEF C. VALENCIANA



## 4. ACTIVIDADES 2019

### **JORNADA: La promoción de la salud a través de la actividad física y el deporte**

El 1 de febrero de 2019, el COLEF-CV junto con la GEPACV, la FVMP y el Máster de Gestión Deportiva de la Universidad Politécnica de Valencia organizan la Jornada "La promoción de la salud a través de la Actividad Física y el Deporte. El reto público en las sociedades urbanas en el S. XXI".

La misma tiene como principal objetivo reflexionar sobre el papel y el reto que tienen en la actualidad los ayuntamientos y los servicios deportivos municipales junto con el resto de entidades y organizaciones deportivas, en el fomento del deporte, de la actividad física, el envejecimiento activo así como en el diseño de ciudades activas y saludables; todo ellos, elementos clave en la promoción de la salud en la ciudadanía.

La misma contará con la presencia, entre otros, de Ana Barceló, Consejera de Sanidad Universal y Salud Pública de la Generalitat Valenciana.

- Fecha: Viernes, 1 de febrero de 2019
- Lugar: Universitat Politècnica de València. Camino de la Vera, s/n. 46022 València
- Inscripción Gratuita

**Más de 400 personas participaron en la Jornada "La promoción de la salud a través de la Actividad Física y el Deporte" que tuvo lugar durante la mañana de hoy en el Paraninfo de la Universitat Politècnica de València.**

El Colegio de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Comunitat Valenciana, la Asociación de Gestores Deportivos, la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y el Máster de Gestión Deportiva de la UPV organizaron esta actividad dirigida a políticos, gestores y técnicos deportivos municipales, profesores y licenciados en educación física.



Ana Barceló, Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública de la Generalitat Valenciana, intervino con una ponencia en la que explicó el papel tanto de las instituciones públicas como de los

profesionales para lograr una sociedad saludable.

Asimismo, abogó por una cultura de la salud que incluya la reducción de la contaminación, una dieta saludable, el fomento de la práctica deportiva y conseguir una ciudadanía activa.

“Queremos lograr una sociedad saludable y para ello invito a las instituciones organizadoras a que aporten sus proyectos que ayuden en la labor conjunta de lograr una ciudadanía más sana”, indicó la Consellera.

Además de la participación de la consellera, diversos profesionales de la salud y el deporte explicaron sus experiencias y dieron las claves del futuro cercano en el que la salud y el deporte deben convivir para conseguir una sociedad más saludable y activa.

En la primera mesa redonda, Vicente Miñana y José Luis Herreros, representantes del Colef CV, y la doctora en educación física Cristina Blasco reflexionaron sobre los programas de actividad física para la salud desde diferentes perspectivas.

Mientras, en la segunda mesa redonda, el economista y consultor Juanma Murua, el arquitecto urbanista Juan Andrés Hernando y el asesor jurídico Santos Mondejar hablaron al respecto de los recursos en el deporte local.



## El Colef CV, presente en la Gala de la Salud de la Unión Profesional Sanitaria de Alicante

El Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad Valenciana (Colef CV) estuvo presente en la Gala de la Salud, organizada por la Unión Profesional Sanitaria de Alicante (UPSAMA).

Lluís Giner, Tesorero del COLEF CV, Higinio González y Emilio Martínez, vocales de la Junta de Gobierno del Colef CV, representaron al colegio profesional en esta cita celebrada el pasado jueves en el auditorio del Colegio Oficial de Médicos de Alicante.

Como es habitual el Colef CV apoya todas las iniciativas en las que se trabaja por y para la salud en la Comunitat Valenciana.



De izquierda a derecha: Higinio González (Vocal de COLEF CV), M<sup>a</sup> Isabel Moya (Presidenta del Colegio de Médicos de Alicante), Lluís Giner (Tesorero del COLEF CV)

## Éxito de la Jornada sobre programas electorales en materia deportiva

Más de un centenar de personas asisten a la cita organizada por el Colegio de Licenciados en Educación Física (Colef CV) y la Asociación de Gestores Deportivos de la CV (GEPACV), el pasado 13 de abril en el centro cultural La Nau de Valencia.

Los partidos políticos con presencia en Les Corts Valencianes en la última legislatura mostraron los puntos clave de sus programas electorales para las elecciones autonómicas del próximo 28 de abril durante la cita organizada por el Colegio de Licenciados en Educación Física (Colef CV) y la Asociación de Gestores Deportivos de la CV (GEPACV).

Así, Daniel Adell, del PSPV-PSOE, Felipe Carrasco, del Partido Popular, Josep Miquel Moya, de Compromís, Carlos Gracia, de Ciudadanos, y Juan Dols, de Podem-Esquerra Unida, presentaron las principales líneas de trabajo que pretenden implantar si gobiernan.

Los políticos de las principales fuerzas de la Comunitat Valenciana también respondieron a las preguntas de los asistentes que mostraron sus dudas sobre temas de actualidad.

Entre los temas tratados, los políticos mostraron unanimidad en cuanto a la necesidad de acabar de tramitar la Ley de Profesiones de la Comunitat Valenciana, que permitirá poner los cimientos para acabar de implantar las políticas deportivas en la Comunitat.

Los ponentes también coincidieron en recalcar la importancia del aumento de horas de educación física en Primaria, Secundaria y Bachillerato, atendiendo a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Finalmente, los diferentes grupos políticos destacaron que los programas de prescripción de ejercicio físico, también conocidos como receta deportiva, son una herramienta fundamental para afrontar el envejecimiento de la sociedad actual, aunque insistieron en la necesidad de una mayor coordinación entre las administraciones local y autonómica para obtener mejores resultados.





El Colef CV participa activamente en el proyecto europeo Inno4Sports que se

## celebró en marzo en Valencia

El Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunitat Valenciana (Colef CV) participó activamente en el proyecto europeo Inno4Sports, que tiene por objetivo poner en común las experiencias de diferentes regiones europeas con diferentes niveles de desarrollo y experiencia en deporte.

El objetivo es mejorar el funcionamiento y eficiencia de los programas de desarrollo regionales que pueden ayudar a desplegar el potencial innovador del deporte.

El Colef CV, en concreto, realizó una ponencia sobre los modelos de implementación de programas de prescripción de ejercicio físico desde el ámbito sanitario y el ahorro económico que supone para la sanidad pública en lo referente a la prevención y mejora de las condiciones físicas y de salud de poblaciones crónicas.

El encuentro fue un gran éxito gracias a la participación de los socios europeos del Inno4Sports y de los stakeholders regionales y estatales. Cerca de 40 intervinientes, 20 ponencias, 7 debates y visitas a más de 10 instalaciones deportivas de Valencia son los datos de este encuentro.

En las jornadas participaron expertos del ámbito del deporte autonómico y estatal procedentes de la Fundación Deportiva Municipal, Turisme de la Comunitat Valenciana, la Direcció General d'Esports, la Direcció General de Salut Pública, la Asociación de Gestores Deportivos Profesionales de la Comunitat Valenciana (GEPACV), CVIDA, ACCIÓ Catalunya y GSIC de Madrid.



## El Colef CV participa en un consejo de expertos en Alicante

***El objetivo de este comité es el análisis en la prescripción de ejercicio físico ligado a la promoción de la salud y la prevención y tratamiento de la enfermedad.***

El Colef CV participó el pasado 8 de mayo en una reunión en la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Alicante para formar un consejo de expertos que analice la prescripción de ejercicio físico ligado a la promoción de la salud y la prevención y tratamiento de la enfermedad.

Luis Giner, licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, representará al Colef CV en este comité en el que también estarán representantes del resto de profesiones involucradas en esta materia.

Así Francisco Clemente como médico especialista en medicina deportiva y José Belló como enfermero especialista en enfermería de la actividad física y el deporte y presidente de la Asociación de Enfermería Deportiva de la CV también están en este consejo de expertos.

Este sanedrín empezará a implementar una serie de programas de ejercicio físico saludable en función de grupos de población, edad, patologías... que involucre al mayor número de vecinos de Alicante.

Previamente al inicio de la actividad de este consejo de profesionales, ya se ha empezado a realizar un mapa de situación de las instalaciones deportivas municipales que servirán de punto de partida.



**El Colef CV explica al PSPV-PSOE los ejes estratégicos de la corporación durante los próximos meses.**

El Colegio de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunitat Valenciana (Colef CV) mantuvo una reunión con el diputado de deportes del PSPV-PSOE en las Cortes Valencianas, José Francisco Chulvi, y Daniel Adell, secretario técnico del Fòrum de l'Esport.

José Luis Herreros, presidente del Colef CV, explicó a los representantes del grupo socialista las cuestiones más relevantes extraídas del informe de la última conferencia con partidos políticos.

Estas conclusiones permitieron tanto a los representantes políticos como del Colef CV avanzar en los principales ejes estratégicos de la corporación y que se pusieron de manifiesto a todas las fuerzas políticas que concurrieron en las últimas elecciones autonómicas.

La necesidad de potenciar la educación física en primaria y secundaria como uno de los principales elementos de la promoción de la salud en los escolares valencianos, el desarrollo de implantación de la receta deportiva en el ámbito municipal y la regulación de las profesiones del deporte en la Comunitat Valenciana fueron las principales exigencias del Colef CV ante el grupo socialista.



**El Colef CV mantiene conversaciones con Ciudadanos para explicar las líneas maestras del presente y futuro.**

El Colegio de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la

Comunitat Valenciana (Colef CV) mantuvo una fructífera reunión con Rosa María Menor, diputada de Ciudadanos en las Cortes Valencianas.

Durante el cónclave, José Luis Herreros, presidente del Colef CV, detalló las principales líneas maestras con las que trabaja la corporación después de las conclusiones del [informe de los partidos políticos](#) que se presentaron a las últimas elecciones en materia deportiva.

La ex seleccionadora nacional del equipo de conjuntos de gimnasia rítmica en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 conoció de primera mano los objetivos marcados desde el Colef CV, desglosados en los [informes anuales de la corporación colegial](#).

Entre ellos, destaca la necesidad de potenciar la educación física en primaria y secundaria como uno de los principales elementos de la promoción de la salud en los escolares valencianos, el desarrollo de implantación de la receta deportiva en el ámbito municipal y la regulación de las profesiones del deporte en la Comunitat Valenciana.



**El Colef CV y el Partido Popular tratan asuntos relativos a la profesión y al sector deportivo.**

El Colegio de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunitat Valenciana (Colef CV) mantuvo una reunión con Luis Martínez, portavoz de Cultura y

Deportes del Partido Popular en les Corts Valencianes, para tratar asuntos relativos a la profesión así como a otros temas de interés general para el sector deportivo.

Durante la cita, José Luis Herreros, presidente del Colef CV, informó al diputado sobre la necesidad de potenciar y poner en valor la Educación Física en primaria y secundaria como uno de los principales elementos de promoción de la salud en los escolares valencianos.

Asimismo, se habló del desarrollo de estrategias de implantación de la receta deportiva en el ámbito municipal a través de programas de ejercicio físico supervisado desde Atención Primaria en colaboración con los Ayuntamientos.

Por último, Herreros también hizo hincapié en la necesidad de la regulación profesional de los profesionales del deporte en la Comunitat Valenciana.



### **Carmen Luisa Robles, diputada de les Corts Valencianes por Compromís, conoce las preocupaciones y actuaciones del Colef CV.**

El Colegio de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Comunitat Valenciana (Colef CV) continuó con su ronda de reuniones con todos los partidos que cuentan con presencia en las Cortes Valencianas.

En este caso, José Luis Herreros, presidente del Colef CV, se reunió con Carmen Luisa Robles, diputada en las Cortes Valencianas por Compromís, para explicarle las últimas líneas de actuación del ente colegial.

Herreros detalló la necesidad de potenciar y poner en valor la Educación Física en primaria y secundaria como uno de los principales elementos de promoción de la salud en los escolares de la Comunitat Valenciana.

Entre otros temas, también se trató el desarrollo de estrategias de implantación de la receta deportiva en el ámbito municipal a través de programas de ejercicio físico supervisado desde Atención Primaria en colaboración con los Ayuntamientos.

La regulación de los profesionales del deporte en la Comunitat Valenciana fue otro de los temas que se trataron en la cita entre Herreros y la diputada por Compromís.



**El Colef CV y Unides Podem se reúnen para tratar los temas más actuales que afectan a la profesión**

El Colef CV y Unides Podem se reúnen para tratar los temas más actuales que afectan a la profesión.

El Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunitat Valenciana (COLEF CV) mantuvo una reunión con Unides Podem para tratar los temas más actuales que afectan a la profesión.

José Luis Herreros, presidente del Colef CV, transmitió a Pilar Lima, representante de Unides Podem en las Cortes Valencianas, la importancia de la receta deportiva, la mejora de la asignatura de Educación Física y la regulación profesional.

El Colegio Profesional continúa haciendo hincapié en que los representantes políticos de los diferentes grupos conozcan la importancia de estas tres cuestiones, que son primordiales para la organización del Colef CV.



**El Colef CV explica a VOX las líneas maestras de su trabajo para defender la profesión.**

El Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunitat Valenciana (COLEF CV) mantuvo una reunión con María De los Llanos, diputada de Vox en las Cortes Valencianas, para detallarle las líneas maestras de su trabajo para

la defensa de la profesión.

José Luis Herreros, presidente del Colef CV, explicó a la representante de VOX la importancia de la receta deportiva, la mejora de la asignatura de Educación Física y la regulación profesional.

Sobre estos tres ejes está trabajando de forma muy intensa el Colef CV y buscando el apoyo de los grupos que forman las Cortes Valencianas puesto que son fundamentales tanto para la sociedad valenciana como para los miembros del Colegio.



### **El Colef CV, galardonado por la Asociación de Gestores Deportivos Profesionales de la Comunitat Valenciana**

El Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Comunitat Valenciana ha sido galardonado por la Asociación de Gestores Deportivos Profesionales de la Comunitat Valenciana en su gala anual.

El Colef CV recibió este premio por su aportación y contribución a la formación y desarrollo profesional del gestor deportivo en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

José Luis Herreros, presidente del Colef CV, recogió de manos de Miguel Ángel Nogueras, máximo mandatario de la Gepacv, este galardón que, aunque se ha otorgado al colegio profesional, es un reconocimiento al trabajo diario que hacen todos los miembros que lo forman en sus trabajos en colegios, gimnasios, clínicas, instituciones, centro deportivos, clubes o federaciones.

Herreros, durante la entrega de premios, agradeció también el trabajo realizado por las anteriores Juntas de Gobierno y sus presidentes Alfonso García Hernández, Alfonso Puig Marimón, Jose Miguel Montesinos Sanchis, Antonio Campos Izquierdo, Xavier Tomàs Esmel y Vicente Miñana Signes.

Este galardón refuerza el trabajo de la corporación para poner en valor a los profesionales ante las instituciones y la sociedad a través de la mejora de la atención al colegiado y la defensa de sus espacios profesionales, impulsando más educación física en toda la etapa escolar, estableciendo sinergias entre los graduados en Ciencias del Deporte y los profesionales sanitarios y con una necesaria regulación profesional del sector deportivo valenciano.



### Visita al CSD con motivo de la nueva presidencia de M<sup>a</sup> José Rienda.

Con motivo de la toma de posesión del nuevo cargo de presidenta del CSD, de Maria José Rienda, el COLEF representado por su presidente, José Luis Herreros y acompañado de otros miembros del Colegio y, por otro lado, el presidente de la GEPACV, Miguel Ángel Nogueras, aprovecharon para trasladar a la nueva presidenta del CSD, la necesidad de una regulación que ordene el ejercicio de las profesiones de la actividad física y el deporte.



## **El Colef CV se reúne con la secretaria autonómica de Salud Pública para tratar temas de interés común.**

El Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad Valenciana (COLEF CV) se ha reunido hoy con la Secretaria Autonómica de Salud Pública y del Sistema Sanitario Público, Isaura Navarro, en la Conselleria de Sanidad.

José Luis Herreros, presidente del Colef, ha acudido a esta cita para tratar la importancia de la implantación de programas de prescripción física en la Comunitat Valenciana.

En la reunión también estuvieron presentes por invitación del COLEF CV, D. Fernando Jovaní, Concejal de Deportes, Salud Pública y Juventud de Benicarló, y el colegiado Jesús Beltrán, técnico del Viu Actiu de Benicarló; dado que este municipio ha sido uno de los pioneros en la implantación de este tipo de programas a nivel municipal a través de la Xarxa Salut.



**NUEVA PNL presentada en Las Cortes por el PSPV: desarrollo de programas de prescripción de ejercicio físico promovida desde centros de Atención Primaria en colaboración con Ayuntamientos.**

Nueva PNL presentada en Les Corts, por parte del PSPV para la implantación de programas de prescripción de ejercicio físico y dinamización comunitaria en salud, es decir, los llamados coloquialmente programas de "receta deportiva" ([https://www.cortsvalecianas.es/ca-va/consulta\\_iniciativas#trp/iniciativa/189907370787872](https://www.cortsvalecianas.es/ca-va/consulta_iniciativas#trp/iniciativa/189907370787872))

Esta PNL es la consecuencia lógica, de la especial sensibilidad que desde el 2017 la Conselleria de Sanidad y Salud Universal, ha tenido hacia este tipo de iniciativas, desde la inclusión en el Plan de Salud 2016-2020 de la "prescripción de actividad física en atención primaria adaptada a las necesidades individuales".

De esta forma, la propia Conselleria de Sanidad, ha ido formalizando desde el 2017, convenios con ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, para el fomento de la actividad física y el ejercicio físico supervisado en poblaciones sedentarias y/o crónicas, todo ello en equipos multidisciplinares integrados por personal sanitario y Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

El COLEFCV, ha desarrollado desde entonces una labor estrecha de colaboración con la Conselleria de Sanidad y los municipios interesados de la CV para el asesoramiento gratuito en la implantación de este tipo de iniciativas. Iniciativas que sin duda, y tras esta PNL del PSPV se configurarán como programas de gran importancia estratégica dentro de los servicios deportivos municipales en las próximas décadas.

Sin duda una estupenda iniciativa que nuestra corporación colegial aplaude, dado que representa además, una posibilidad de conexión programática con el aumento de horas de la Educación Física de Calidad.



## ACTOS DE GRADUACIÓN 2019

### **El COLEF CV asiste a Acto de Graduación de la FCAFE, Universidad de València**

El Colef asiste a la graduación de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universitat de València.

José Luis Herreros, presidente del COLEF CV, y el vocal Rubén Gadea acudieron a la graduación de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universitat de València.

Los dos representantes del Colegio Profesional representaron al Colef CV en este acto celebrado el pasado 14 de junio en el Aula Magna de la Facultad de Medicina y Odontología.

Durante el mismo, Héctor González, Esther García, Pablo Carpio y Pablo Jiménez, de la promoción 2014-2018, fueron agraciados con el Premio Extraordinario de Grado y la Colegiación Distinguida por su excelente trabajo durante su formación universitaria.



### **El COLEF CV presente en el Acto de Graduación de la Fac. de CC. Sociosanitarias de**

## la UMH de Elche

***El Colef CV acompaña a los graduados de la VI Promoción en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Miguel Hernández de Elche.***

El Colef CV participó en el acto de graduación de la VI Promoción de graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Miguel Hernández que se celebró ayer en el aula magna del Edificio Altabix.

Los nuevos graduados recibieron el apoyo de todo el colectivo que representa el Colef CV en un momento tan importante como el que tuvo lugar ayer con la presencia de familiares y amigos de los grandes protagonistas, los graduados.

El Colef CV, representado por el Presidente José Luis Herreros, estuvo presente en esta cita con los compañeros de la Universidad Miguel Hernández y acompañó en la mesa a José Pedro Espada, Decano de la Facultad de Ciencias sociosanitarias, Eduardo Cervelló, Director del Departamento de Ciencias del Deporte, David González-Cutre, profesor del departamento de Ciencias del Deporte, y Bárbara Espinosa, Delegada General de Estudiantes.

Desde el Colef CV deseamos una gran trayectoria profesional a todos los graduados y les invitamos a recorrer juntos esta nueva aventura que se inicia en sus vidas. De hecho, el colegio profesional siempre estará a su lado para resolver dudas e incertidumbres que les puedan surgir en su camino.



Como viene siendo habitual, el COLEF CV estuvo presente en el Acto de Graduación de la promoción 2015-2019 de Graduados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, de la Universidad de Alicante, representado por el Gerente, Vicente Montaña Olaso.

Asimismo, como en ediciones anteriores, nuestro Colegio Profesional, otorgó 4 colegiaciones distinguidas a los 4 mejores expedientes, quienes desde ya mismo pueden beneficiarse de las ventajas que distinción les reporta.

Una vez más, desde estas líneas, agradecer a la Universidad de Alicante, y muy especialmente al Decanato de la Facultad de Educación, por su inestimable consideración para con nuestro Colegio, quien cada año acude a dicho acto con la misma ilusión que desde el primer día, para tender nuestra mano a todos/as los recién egresados que se incorporan a un mundo laboral no exento de retos y dificultades.



**Las Facultades de Ciencias de la actividad física y deporte de la CV y el Colef CV trabajan para desarrollar líneas estratégicas**

Las Facultades en las que se imparte Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en la Comunitat Valenciana se reunieron recientemente con el Colef CV para seguir trabajando en el desarrollo de las líneas estratégicas para el futuro más próximo.

El presidente del COLEF CV, José Luis Herreros, y el gerente Vicente Montañana, acudieron a la cita, con representantes de los respectivos equipos decanales de las facultades: Javier Zahonero y Eduardo Mata, de la Universidad Católica de Valencia, Pedro Pérez y Alberto Encarnación, de la Universitat de València, Vicente Beltrán, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, y Juanma Cortell, de la Universidad de Alicante.

Durante la cita, el COLEFCV expuso temas de vital importancia para el futuro próximo, y se buscaron vías de comunicación y colaboración entre las facultades y la corporación profesional.

Desde el Colef CV, se quiere agradecer el apoyo e interés de todas las universidades, para sumarse al trabajo que la corporación profesional viene realizando por la mejora del futuro de los estudiantes y profesionales que forman parte del colectivo profesional.



## **El conseller Vicent Marzà anunció en su comparecencia trabajar por la Educación Física, la "Receta Deportiva" y la Ley de Regulación.**

El conseller Vicent Marzà anunció en su comparecencia en Les Corts, trabajar, entre otros, por el impulso de la Educación Física; las sinergias del ámbito sanitario y el ámbito deportivo municipal; y la regulación autonómica de las profesiones del sector deportivo.

Desde nuestra corporación colegial, felicitamos que la administración de la Generalitat Valenciana asuma estas líneas estratégicas, tan necesarias por otro lado para todos los valencianos, tanto en el contexto escolar, como sanitario y deportivo.

COLEF CV, seguirá como siempre, aportando valor, proactividad y rigurosidad para que estas medidas se lleven a término de forma efectiva, dado que sobre todo en lo referente a la Educación Física, procede dotar de mas horario y recursos al profesorado, sin perjuicio de otras líneas de fomento que puedan llevarse a cabo de forma convenida, como ya se están realizando.



## Política

VICTORIA BUENO

■ Impulsar la Educación Física en los colegios y aplicar la «receta deportiva» en colaboración con ayuntamientos y centros de salud, para luchar contra el aumento del sedentarismo entre la población, son algunos de los retos de la presente legislatura que anunció ayer ante el pleno de las Cortes el conseller de Educación, Cultura y Deporte, Vicent Marzá, durante su comparecencia para marcar las líneas maestras de su mandato. Actualmente son cerca de 300 los centros de Primaria que ya imparten una hora más de Educación Física, como fruto de los proyectos deportivos subvencionados por la consellería o iniciativa del profesorado. Marzá prevé aumentar progresivamente el número de colegios con este tipo de proyectos para que los alumnos practiquen más deporte desde la base. Además prevé llevar en breve al parlamento valenciano una nueva ley «de las profesiones del deporte», que ponga en valor el trabajo de los profesionales de la actividad física, como explicó.

El departamento que dirige Marzá prepara también otra normativa, en este caso exclusivamente educativa, con la que pretende «facilitar la experimentación y la innovación pedagógicas en los centros», para que la enseñanza que reciben los alumnos se corresponda con el siglo XXI en el que viven. Ninguna de estas medidas fue objeto de réplica alguna desde la bancada de la oposición, que concentró sus críticas hacia la gestión del conseller en la aplicación de la Ley del plurilingüismo porque resta libertad de elección de la lengua a las familias, y porque relega al castellano, según apuntaron tanto desde el PP como desde Ciudadanos y Vox.

A todos ellos el titular de Educación les lanzó el reto de encontrar entre todos los colegios de la Comunidad a un solo niño que no supiera hablar castellano, al tiempo que argumentaba que el problema está en aprender valencia-

## Marzá apuesta por impulsar la Educación Física escolar

► El conseller anuncia en las Cortes el aumento progresivo de colegios con una hora más de gimnasia ► La oposición le acusa de ideologizar la lengua



El conseller Vicent Marzá durante su comparecencia, ayer, en Las Cortes. EUROPA PRESS

no y que se debía dejar trabajar a los profesores en ello y dejar de «mentir» a la gente. Este singular reto de Vicent Marzá durante el pleno provocó que los aludidos le tildaran a voz en grito de demagogo, y obligó al presidente de las Cortes a interrumpir la comparecencia para exigir respeto. El conseller dio la bronca por concluida descartando entrar en el debate de si los institutos públicos deben poner o no la bandera española como reclama Vox. «No hablan de educación porque no tienen un modelo, solo odio y confrontación. Nosotros queremos alumnos críticos con distintas formas de pensar», zanjó el conseller.

### Barracones

A las críticas sobre el retraso en erradicar los barracones escolares, Vicent Marzá respondió con el empeño en dejarse la piel por las mejores infraestructuras posibles, y reiteró que ahora detrás de cada aula provisional hay un proyecto de construcción paralelo. No obstante, de manera indirecta, admitió que el Plan Edificant que deriva a los ayuntamientos la gestión de los trámites de las nuevas construcciones escolares no ha dado todos los frutos deseados, desde el momento en que reconoció que con la creación de la nueva dirección general de Infraestructuras «aspiramos a tener el músculo administrativo necesario para llevarlo a cabo con una área de gestión exclusiva».

Concluyó su intervención con la Ley integral valenciana de Educación que no pudo culminar en la anterior legislatura, y con la que prevé «agilizar procesos». Las diputadas Merche Ventura, de Ciudadanos y Bea Gasó, del PP, volvieron a acusarle de ideologizar la enseñanza y de discriminar a la concertada. Marzá se defendió aludiendo a que la ideología no es algo despectivo, y concretó que la suya reside en «tratar a todos los niños mejor, también en la concertada, con menos niños por aula y sin privilegios», enfatizó.

## Rosa Pérez se compromete a exhumar las fosas comunes en la Comunidad

► La consellera de Participación, Transparencia y Cooperación, Rosa Pérez Garijo, afirmó ayer que el objetivo principal de su departamento es conseguir que la Comunidad sea un territorio sin fosas comunes, y por ello trabajará para exhumar todos

los restos de las víctimas de la guerra civil y el franquismo. Los proyectos de esta legislatura incluyen también un Museo de la Memoria, una nueva ley de Participación ciudadana, o la constitución del Consejo Valenciano de Responsabilidad Social.



La consellera Rosa Pérez.